





MARTES, 20 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 201

### 7.5. VARIOS

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO

CVE-2020-7698

Orden INN/51/2020, de 10 de octubre, por la que se establecen los modelos de comunicación para las instalaciones de protección activa contra incendios en edificios.

El Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, aprobado por Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 139 del lunes 12 de junio de 2017, establece las condiciones que deben reunir los equipos y sistemas que conforman las instalaciones de protección contra incendios para lograr que su funcionamiento, en caso de incendio, sea eficaz. Entre ellas las exigencias para su instalación, mantenimiento e inspección.

En los edificios a los que sea de aplicación el Código Técnico de la Edificación, Documento Básico "Seguridad en caso de incendio (SI)", las instalaciones de protección contra incendios se atendrán a lo dispuesto en el mismo.

Los artículos 20 y 22 del Reglamento antes mencionado establecen obligaciones de comunicación a la administración autonómica competente de la puesta en servicio y de las inspecciones periódicas desfavorables de las instalaciones, respectivamente.

Dicho Reglamento tiene carácter de normativa básica en materia de bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica, por lo que corresponde a la Comunidad Autónoma de Cantabria su desarrollo y ejecución. Mediante esta disposición se procede a establecer los modelos de documentos necesarios para que los sujetos obligados, titulares de las instalaciones y organismos de control, realicen las comunicaciones a esta Administración.

En su virtud, de conformidad con las competencias atribuidas a esta Consejería en materia de industria y al amparo de lo previsto en el artículo 35 f) de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

#### **DISPONGO**

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

- 1. Esta Orden tiene por objeto establecer los documentos necesarios para realizar las comunicaciones al órgano competente en materia de industria de la Comunidad Autónoma de Cantabria que establece el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- 2. Su ámbito de aplicación son las instalaciones de protección activa contra incendios localizadas en los edificios a los que sea de aplicación el Código Técnico de la Edificación.

Artículo 2. Comunicación de la puesta en servicio.

1. Antes de la puesta en servicio de las instalaciones de protección activa contra incendios localizadas en los edificios a los que sea de aplicación el Código Técnico de la Edificación su titular lo comunicará al órgano competente de la Comunidad Autónoma en materia de industria. Dicha comunicación se realizará mediante la presentación del modelo establecido en el Anexo I "Comunicación de la puesta en servicio" de la presente Orden, debidamente cumplimentado.

Pág. 19025 boc.cantabria.es 1/13







MARTES, 20 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 201

- 2. Dicha comunicación se acompañará de certificado de la empresa instaladora, emitido por un técnico titulado competente designado por la misma, en el que se hará constar que la instalación se ha realizado de conformidad con lo establecido en el Reglamento de protección contra incendios y de acuerdo al proyecto o documentación técnica, mediante la presentación del modelo establecido en el Anexo II "Certificado de instalación de protección activa contra incendios en edificios" de la presente Orden debidamente cumplimentado.
- 3. En el caso de que la instalación conste de varias partes y que cada parte haya sido ejecutada por distintas empresas instaladoras, se presentará el certificado emitido por cada una de ellas.
- 4. El órgano competente de la Comunidad Autónoma en materia de industria remitirá telemáticamente, a través de la carpeta ciudadana, un justificante de la recepción de la comunicación a la persona titular de la instalación que incluirá un número de identificación de ésta.
- 5. La modificación de los equipos y sistemas de protección activa contra incendios presentes en la instalación se comunicarán por su titular al órgano competente de la Comunidad Autónoma en materia de industria mediante la presentación del modelo establecido en el Anexo I "Comunicación de la puesta en servicio" de la presente Orden, debidamente cumplimentado, acompañando de la documentación indicada en el apartado 2.
- 6. Asimismo, el cambio de titularidad y la puesta fuera de servicio definitiva o baja de una instalación se comunicarán por su titular al órgano competente de la Comunidad Autónoma en materia de industria mediante la presentación del modelo establecido en el Anexo I "Comunicación de la puesta en servicio" de la presente Orden, cumplimentando únicamente los apartados que apliquen al caso.

#### Artículo 3. Comunicación de inspecciones periódicas desfavorables.

- 1. El organismo de control que haya realizado una inspección en la que se constaten incumplimientos respecto al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios de carácter muy grave o que no se hayan corregido en el plazo de subsanación, lo comunicará al órgano competente de la Comunidad Autónoma en materia de industria mediante la presentación del modelo establecido en el Anexo III "Comunicación de inspección periódica desfavorable" de la presente Orden, debidamente cumplimentado.
- 2. Dicha comunicación se acompañará de un certificado de inspección que contendrá, al menos, los siguientes datos: identificación del organismo de control y de la persona que realizó la inspección, identificación del titular de la instalación, dirección de su emplazamiento, uso y superficie del edificio, relación de equipos, sistemas y componentes integrantes de la instalación, descripción, ubicación y calificación de los incumplimientos, plazo de subsanación vencido, normativa reglamentaria y procedimientos de inspección aplicados, fecha de la inspección y firma de la persona que realizó la inspección.

#### Artículo 4. Medio de comunicación y actualización de los modelos.

- 1. Las comunicaciones previstas en la presente Orden, así como toda la documentación complementaria que las acompañe, deberá ser presentada de forma telemática a través de la sede electrónica del Gobierno de Cantabria o en su defecto a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado.
- 2. Tanto las comunicaciones como toda la documentación complementaria que las acompañe deberán ser presentadas en formato PDF y estar firmadas electrónicamente, empleando para ello cualquier medio de identificación electrónica y/o cualquier medio previsto en la legislación de servicios de confianza, con el fin de garantizar la autenticidad del signatario y la integridad de su contenido.
- 3. Las versiones más actualizadas de cada uno de los modelos establecidos en los anexos de la presente Orden se encontrarán a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria.

Pág. 19026 boc.cantabria.es 2/13







MARTES, 20 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 201

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de octubre de 2020. El consejero de Innovación, Industria, Transporte y Comercio, Francisco Luis Martín Gallego.

Pág. 19027 boc.cantabria.es 3/13







MARTES, 20 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 201





Dirección General de Industria, Energía y Minas Modelo: PS-PCIE Página 1 de 3 1.- Persona que presenta la comunicación NIF/NIE/N.º Pasaporte: Nombre y Apellidos o Razón Social : 2.- Datos a efectos de notificaciones Tipo de vía: Nombre de la vía: N.º Piso: Puerta: Otros: Código postal: Localidad: Municipio: Provincia: Teléfono: Correo electrónico para notificaciones: 3.- Motivo de la comunicación (márquese lo que proceda) ☐ Puesta en Servicio ☐ Modificación ☐ Cambio de titularidad ☐ Puesta fuera de servicio definitiva o baia 4.- Datos de la instalación 4.1.- Titular Nombre y Apellidos o Razón Social: NIF/NIE/N.º Pasaporte: Tipo de vía: Nombre de la vía: N.º: Piso: Puerta: Otros: Código postal: Localidad: Municipio: Provincia: Teléfono: Correo electrónico: 4.2.- Ubicación de la instalación Tipo de vía: Nombre de la vía: Puerta: Otros: Código postal: Localidad: Teléfono: Correo electrónico: Municipio: Provincia: Número de registro de la instalación (excepto si se trata de una puesta en servicio): 5.- Datos del edificio o establecimiento 5.1.- Uso (márquese lo que proceda) y superficie ☐ Docente ☐ Residencial vivienda ☐ Administrativo ☐ Comercial ☐ Residencial público ☐ Hospitalario ☐ Pública concurrencia ☐ Aparcamiento Otros: Superficie:

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

C/ Albert Einstein, 2 (PCTCAN) - 39011 Santander - Teléf. 942 200 033 – https://dgicc.cantabria.es – dgiem@cantabria.es

Para información básica sobre protección de datos de carácter personal consultar el final de este documento.

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento puede dirigirsea al teléfono indicado más arriba en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes no festivos, o al número de información administrativa 012 (942 395 563 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma), en horario de 9:00 a 21:00 horas de lunes a viernes no festivos y de 9:00 a 14:00 horas sábados no festivos.

Pág. 19028 4/13 boc.cantabria.es







### MARTES, 20 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 201

Página 2 de 3

	á obligada a inspección periódica al menos cada 10 años según llo 22 del Reglamento?							
sı no								
ios p	resentes en la instalación (márquese lo que proceda)							
	Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios							
3. Sistemas de hidrantes contra incendios 4. Extintores de incendio								
	6. Sistemas de columna seca							
	8. Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada							
	10. Sistemas fijos de extinción por polvo							
	12. Sistemas fijos de extinción por aerosoles condensados							
	14. Mantas ignífugas							
	16. Otros:							
as en e	l edificio o establecimiento							
- 1	de Cantabria 5/2018, este organismo podrá consultar o recabar la							
o habe	er sido elaborados por cualquier otra administración, salvo que la cuadro □, en cuyo caso deberá presentar copia de los mismos.							
o habe	er sido elaborados por cualquier otra administración, salvo que la							
o habe	er sido elaborados por cualquier otra administración, salvo que la							
re prot	or sido elaborados por cualquier otra administración, salvo que la cuadro □, en cuyo caso deberá presentar copia de los mismos.							
re prot	er sido elaborados por cualquier otra administración, salvo que la cuadro ☐, en cuyo caso deberá presentar copia de los mismos.  ección de datos personales incluida en este mismo documento en nados en la presente comunicación comprometiéndose a probar tersona firmante declara conocer que en caso de falsedad en los a que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o							
re prot	er sido elaborados por cualquier otra administración, salvo que la cuadro □, en cuyo caso deberá presentar copia de los mismos.  ección de datos personales incluida en este mismo documento en nados en la presente comunicación comprometiéndose a probar tersona firmante declara conocer que en caso de falsedad en los a que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o n su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio							
re prot	er sido elaborados por cualquier otra administración, salvo que la cuadro ☐, en cuyo caso deberá presentar copia de los mismos.  ección de datos personales incluida en este mismo documento en nados en la presente comunicación comprometiéndose a probar tersona firmante declara conocer que en caso de falsedad en los a que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o n su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio							
re prot  consig n, de l n y, er  e lo ac o en  taria q  taria q  taria q	er sido elaborados por cualquier otra administración, salvo que la cuadro ☐, en cuyo caso deberá presentar copia de los mismos.  ección de datos personales incluida en este mismo documento en nados en la presente comunicación comprometiéndose a probar tersona firmante declara conocer que en caso de falsedad en los a que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio  02/12/2019  compaña, deberá ser presentada de forma telemática a través de							
	artícu							

Pág. 19029 boc.cantabria.es 5/13







### MARTES, 20 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 201





Página 3 de 3

INFORMACIÓN BÁSICA SO	BRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
	nto General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, so
Tratamiento	Instalaciones de protección contra incendios en edificios
Responsable del tratamiento	Director General de Industria, Energía y Minas, con domicilio en calle Albert Einstein nº 2, 39011 Santande (Cantabria).
Finalidad	Gestión y tramitación de los expedientes de instalaciones de protección contra incendios en edificios para si puesta en servicio, así como de las inspecciones periódicas desfavorables de dichas instalaciones.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio d poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento.
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso y exclusivamente para operaciones relacionada con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento:
	Dirección General de Organización y Tecnología del Gobierno de Cantabria
	Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
	Dirección General de la Policía
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: https://dgicc.cantabria.es/web/direccion-general-industria/proteccion-de-datos

Pág. 19030 boc.cantabria.es 6/13







### MARTES, 20 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 201



Dirección General de Industria, Energía y Minas



CERTIFICADO	DE INSTAL	ACIÓ	N DE PROTECCIÓN	ACTIVA	CONTR	A INCE	NDIOS E	N EDIFICIOS		Modelo: CI-PCIE	
CERTIFICADO	DE INSTAL	ACIO	N DE PROTECCION	ACIIVA	CONTR	A INCE	NDIOS E	N EDIFICIOS		Página 1 de 2	
1 Titular de l	a instalación										
NIF/NIE/N.º Pas	aporte:	Non	bre y Apellidos o Razór	Social:							
Tipo de vía:	Nombre de la	vía:		N.º:	Piso:	Puerta:	Otros:	Código postal:	Localidad:		
Municipio:	Municipio: Provincia:					ncia catas	tral:				
2 Datos de la	instalación										
2 Datos de la	mstatacion										
2.1 Denomin	ación										
2.2 Uso (márq	1	1.) rr on	mantiaia								
2.2.= USO (marq	uese 10 que proce	da) y Su	perficie								
Residencial	vivienda	∐ Adm	iinistrativo	Comerci	al		∐ Reside	encial público	Docente		
Hospitalario		□Púŀ	olica concurrencia	Aparcam	niento		□Otros:	□Otros:			
			and concurrence								
Superficie: n	n <sup>2</sup>										
2.3 Ubicació	n de la instala	ción									
Tipo de vía:	Nombre de la	vía:		N.º:	Piso:	Puerta:	Otros:	Código postal:	Localidad:		
Municipio:	nicipio: Provincia:					ncia catas	tral:				
2.4 Proyecto											
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,											
Título del proyecto:								No visado (en su caso): Fecha visado (en su c			
							1, 11	Total (and case)			

Pág. 19031 boc.cantabria.es 7/13







### MARTES, 20 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 201

2.5 Proyec	tista												
NIF/NIE/N.º I	asapo	rte:	No	mbre y Apellidos:									
	r			y <b>p</b>									
Tr's 1 17								1 . 00	* 4 .				E.I.
Titulación							C	olegio Ofi	cial (en su cas	o):			Fecha proyecto:
3 Equipos,	sisten	nas y com	poner	ites ejecutados por l	a empresa	a instal	lador	a que em	ite el certi	ficado	)		
1. Sistem	as de o	letección y	de ala	rma de incendios			[	2. Siste	emas de aba	stecin	niento de agua	contra i	ncendios
3. Sistem	as de l	idrantes co	ntra ir	cendios			[	4. Exti	ntores de in	cendio	)		
5. Sistem	as de l	ocas de inc	endio	equipadas			[	6. Sist	emas de col	umna	seca		
	as fijo erizada	s de extinci	ón por	rociadores automático	os y agua		[	8. Siste	emas fijos d	e extir	nción por agua	nebuliz	ada
				NDUSTRIA, ENI									
C/ Albert Einstein	ı, 2 (PC	TCAN) - 390	)11 San	tander - Teléf. 942 200 0	33 – https://d	lgicc.ca	ntabria	.es – dgien	n@cantabria.c	es			
Para información bás	sica sobre	protección de	datos de	carácter personal consultar e	el final de este o	document	io.						
Para cualquier consu	lta relaci	onada con el p	rocedimi	iento puede dirigirse al teléfo dad Autónoma), en horario de	no indicado má	ás arriba d	en hora	rio de 9:00 a	14:00 horas de	lunes a	viernes no festivos	s, o al núme	ro de información administrativa
012 (942 393 303 SI	nama uc	sue ruera de la	Comunic	iad Autonoma), en notario de	9.00 a 21.00 i	noras de i	unes a	viernes no re	stivos y de 9.00	a 14.00			37 / Cód. SIA: *************
													Página 2 de 2
9. Sistem	as fijo	s de extinci	ón por	espuma física			[	10. Sistemas fijos de extinción por polvo					
□ 11. Siste	mas fij	os de extino	ción po	or agentes extintores g	aseosos		[	12. Sistemas fijos de extinción por aerosoles condensados					
☐ 13. Siste	mas pa	ra el contro	l de hi	ımos y de calor			[	14. Ma	ıntas ignífuş	gas			
☐ 15. Alun	brado	de emerger	ncia				[	□ 16. Otros:					
1 A+/-	1.1	4:e 1 - 1	. 1. 1	-t-1:4 4.1 Id	4:3-3-3-1/-	1. 1. 1.	4-1-	1/-					
4 Autor/a	iei cer	tificado d	e la in	stalación 4.1 Iden	tidad dei/d	ne la ir	istaia	idor/a					
NIF/NIE/N° P	asapor	te:	Nom	bre y Apellidos:									
Tipo de vía:	Nom	ore de la vía	a:		Nº:	Piso:		Puerta:	Otros:	Cód	igo postal:	Localid	lad:
Municipio:				Provincia:			Telé	fono:			Correo electrónico:		
-				ı									
4.2 Identif	icació	n de la em	presa	instaladora habilita	da								
NIF: Razón Social:									Nº de regist	ro:			
Tipo de vía:	Noml	ore de la vía	a:		Nº:	Piso:		Puerta:	Puerta: Otros:		igo postal:	Localid	lad:
Municipio:				Provincia:			Teléfono:				Correo elect	rónico:	

Pág. 19032 boc.cantabria.es 8/13







#### MARTES, 20 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 201

#### 5.- Firma y declaración del firmante:

Antes de firmar, se recomienda que lea atentamente la información sobre protección de datos personales incluida en este mismo documento en el recuadro "Información básica sobre Protección de Datos Personales".

- Que la instalación cuyas características figuran en el presente certificado se ha ejecutado y cumple con las disposiciones reglamentarias vigentes que le afectan, y en particular con el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo) y el Código Técnico de la Edificación (Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo).
- 2. Que los equipos, sistemas y componentes de la instalación cumplen con las disposiciones y normas técnicas aplicables.
- 3. Que se han realizado con resultados favorables las pruebas exigidas por la reglamentación y normas técnicas, incluidas las pruebas de estanqueidad, resistencia mecánica y funcionamiento de los sistemas fijos de extinción, y sistemas de bocas de incendio equipadas, columna seca, hidrantes exteriores y abastecimiento de agua contra incendios.
- 4. Que se ha entregado al titular de la instalación la documentación técnica e instrucciones sobre el mantenimiento, uso y conservación de la instalación.
- 5. Observaciones:

Insertar aquí la firma digital

02/12/2019

Pág. 19033 boc.cantabria.es 9/13







### MARTES, 20 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 201





(esta página es de carácter informativo)

#### Información complementaria y/o Instrucciones:

Este documento, junto con toda la documentación complementaria que lo acompaña, deberá ser presentada de forma telemática a través de la sede electrónica del Gobierno de Cantabria https://sede.cantabria.es o en su defecto a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

Tanto este documento, como toda aquella documentación complementaria que lo acompañe y lo requiera, deberá ser presentada en formato PDF y estar firmada digitalmente, con el fin de poder comprobar la identidad del firmante, no siendo válida si la misma se ha firmado en papel y luego se ha escaneado.

Para información y/o aclaraciones sobre el funcionamiento de la sede electrónica del Gobierno de Cantabria se deberá poner en contacto con el teléfono de información administrativa 012 (942 395 563 si la llamada se realiza desde fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria).

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa:

Tratamiento	Instalaciones de protección contra incendios en edificios
Responsable del tratamiento	Director General de Industria, Energía y Minas, con domicilio en Calle Albert Einstein nº 2, 39011 Santander (Cantabria).
Finalidad	Gestión y tramitación de los expedientes de instalaciones de protección contra incendios en edificios para su puesta er servicio, así como de las inspecciones periódicas desfavorables de dichas instalaciones.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento.
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento:
	☐ Dirección General de Organización y Tecnología del Gobierno de Cantabria
	☐ Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
	☐ Dirección General de la Policía
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: https://dgicc.cantabria.es/web/direccion-general-industria/proteccion-de-datos

Pág. 19034 boc.cantabria.es 10/13







### MARTES, 20 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 201



Dirección General de Industria, Energía y Minas



Modelo: IP-PCIE

COMUNICACIÓN DE INSPECCIÓN PERIÓDICA DESFAVORABLE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN ACTIVA CONTRA INCENDIOS EN EDIFICIOS

(Artículo 22 del Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, Reglamento de Instalaciones de protección contra incendio Real

Decreto 314/2006, de 17 de marzo, Código Técnico de la Edificación

									Página 1 de
1 Datos del	Organismo de C	ontrol							
NIF:		Social:				Nº de acreditación:			
Tipo de vía:	Nombre de la v	Nombre de la vía:				Puerta:	Otros:	Código postal:	Localidad:
Municipio:			Provincia:		Teléfor	10:	Correc	electrónico:	
2 - Datos de l	a persona que re	alizó la	a inspección						
2. Datos de l	a persona que re	unzo n	a inspection						
NIF/NIE/N.º Pa	saporte:	Nomb	re y Apellidos:						
Teléfono:				Correo electrónico:					
3 - Datos de l	a nercona que n	ecenta	esta comunicación						
J Datos de I	a persona que pr	CSCIIIa	esta confuncación						
NIF/NIE/N.º Pa	saporte:	Nomb	re y Apellidos:						
Teléfono:				Correo electrónico:					
4 Motivo de	la comunicació	n (márqi	uese lo que proceda)						
Incump	limientos no corre	gidos e	n plazos de subsanación				[	Defecto/s muy g	grave/s
5 Datos de l	a instalación								

Pág. 19035 boc.cantabria.es 11/13







### MARTES, 20 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 201

5.1 Titular											
NIF/NIE/N.º Pas	aporte:	Nom	bre y Apellidos o	Razón Social :							
Tipo de vía:	Nombre de la v	ía:		N.º:	Piso:	Puerta:	Otros:	: Código po	stal:	Localidad:	
Municipio:			Provincia:		ono:	Cor	reo electrónico				
Trainerpre.		Trovinciai		70.010	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		Teo electronico				
5.2 Datos de	la ubicación de	la ins	stalación								
Dirección:					Códig	o postal:		Localidad:		Provincia:	
012 (942 395 563 si llan	(PCTCAN) - 3901 sobre protección de da relacionada con el proc na desde fuera de la Co	os de ca	ander - Teléf. 942 20 arácter personal consult ato puede dirigirse al tel	0 033 – https://dgie ar el final de este docu éfono indicado más ar o de 9:00 a 21:00 horas	e.cantabria. mento. riba en horari	io de 9:00 a 14	:00 horas d	00 a 14:00 horas sáb	oados no fe	, o al número de información administrativa stivos. : A0602837 / Cód. SIA: ************************************	
Empresa manten		nenec	iora de la mistali	Nº de registro:			Teléfone	o: (	Correo	electrónico:	
Número de regis	tro de la instalacio	ón:									
6 Documenta	ción adjunta (m	árques	e lo que proceda)								
☐ Certificado	de inspección con	núm	ero/s:								
Otros:											
7 Firma y dec				rmación sobre pr	otección d	le datos per	sonales	incluida en est.	e mism	o documento en el recuadro	
"Información bási La persona firma mismos cuando s	ca sobre Protecci- nte declara expres e le requiera para e información, de su caso, los hecho	ón de amen ello. la que	Datos Personales' te que son ciertos Asimismo la pers e pueda deducirse	los datos consigr ona firmante deci intención de eng	nados en la lara conoc año en ber	n presente co er que en co nefício prop	omunica aso de f	ación comprom alsedad en los no, podrá ser e	netiéndo datos y xcluida	ose a probar documentalmente los o en la documentación aportados de este procedimiento, ser objeto	
on core apartau	mma digital									02/12/2019	

Pág. 19036 12/13 boc.cantabria.es







#### MARTES, 20 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 201

Información complementaria y/o Instrucciones:

Este documento, junto con toda la documentación complementaria que lo acompaña, deberá ser presentada de forma telemática a través de la sede electrónica del Gobierno de Cantabria https://sede.cantabria.es o en su defecto a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

Tanto este documento, como toda aquella documentación complementaria que lo acompañe y lo requiera, deberá ser presentada en formato PDF y estar firmada digitalmente, con el fin de poder comprobar la identidad del firmante, no siendo válida si la misma se ha firmado en papel y luego se ha escaneado.

Para información y/o aclaraciones sobre el funcionamiento de la sede electrónica del Gobierno de Cantabria se deberá poner en contacto con el teléfono de información administrativa 012 (942 395 563 si la llamada se realiza desde fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria).

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa:

Finalidad Gestión y tramitación de los expedientes de instalaciones de protección contra incendios en edificios para su puesta eservicio, así como de las inspecciones periódicas desfavorables de dichas instalaciones.  Legitimación El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poder públicos conferidos al responsable de tratamiento.		
Finalidad  Gestión y tramitación de los expedientes de instalaciones de protección contra incendios en edificios para su puesta eservicio, así como de las inspecciones periódicas desfavorables de dichas instalaciones.  Legitimación  El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poder públicos conferidos al responsable de tratamiento.  Destinatarios  Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso y exclusivamente para operaciones relacionadas con finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento:    Dirección General de Organización y Tecnología del Gobierno de Cantabria   Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado   Dirección General de la Policía  Derechos  Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.  Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web:	Tratamiento	Instalaciones de protección contra incendios en edificios
servicio, así como de las inspecciones periódicas desfavorables de dichas instalaciones.  Legitimación  El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poder públicos conferidos al responsable de tratamiento.  Destinatarios  Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso y exclusivamente para operaciones relacionadas con finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento:    Dirección General de Organización y Tecnología del Gobierno de Cantabria   Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado   Dirección General de la Policía  Derechos  Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.  Información adicional  Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web:	Responsable del tratamiento	Director General de Industria, Energía y Minas, con domicilio en Calle Albert Einstein nº 2, 39011 Santander (Cantabria).
públicos conferidos al responsable de tratamiento.  Destinatarios  Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso y exclusivamente para operaciones relacionadas con finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento:    Dirección General de Organización y Tecnología del Gobierno de Cantabria   Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado   Dirección General de la Policía  Derechos  Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.  Información adicional  Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web:	Finalidad	Gestión y tramitación de los expedientes de instalaciones de protección contra incendios en edificios para su puesta en servicio, así como de las inspecciones periódicas desfavorables de dichas instalaciones.
finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento:    Dirección General de Organización y Tecnología del Gobierno de Cantabria   Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado   Dirección General de la Policía    Derechos   Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.    Información adicional   Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web:	Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento.
<ul> <li>□ Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado</li> <li>□ Dirección General de la Policía</li> <li>Derechos</li> <li>Derechos Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.</li> <li>Información adicional</li> <li>Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web:</li> </ul>	Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento:
□ Dirección General de la Policía  Derechos Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.  Información adicional Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web:		☐ Dirección General de Organización y Tecnología del Gobierno de Cantabria
Derechos Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.  Información adicional Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web:		☐ Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
Información adicional Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web:		☐ Dirección General de la Policía
7	Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
	Información adicional	

2020/7698

Pág. 19037 boc.cantabria.es 13/13